



PE.2. PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS

Propietario	Dirección
Procesos relacionados	PE.1.3. PO. 1.2.

Subproceso PE. 2.2. SELECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS

SELECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS

Finalidad	Seleccionar los programas, planes y proyectos convocados por la Consejería de Educación que se adapten a las necesidades del alumnado.
Responsable	Director.
Agentes	Equipo Directivo y Profesorado.
Temporalidad	Todo el curso.

DESARROLLO

Equipo Directivo

- Una vez conocida la convocatoria de un programa, plan o proyecto, el Equipo Directivo estudia la conveniencia o no de solicitarlo.
- Se informa en la CCP.
- Se convoca Claustro y Consejo Escolar en el caso de que sea un requisito la aprobación por parte de estos órganos. Si la solicitud es aprobada, el Equipo Directivo realiza el proyecto o si fuese necesario, solicita la colaboración de otros departamentos o profesores del Claustro.
- El director nombrará un coordinador en el caso de ser requerido por la convocatoria.

Documentos	Convocatoria del Programa, Plan o Proyecto
Registros	Solicitud de programa, plan o proyecto
Documentación externa	